

CAPANVI C.A.

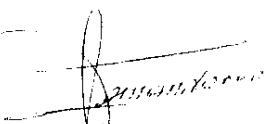
Riobamba, 14 de Mayo del dos mil dieciocho

Señor(a)
MARINO CAIZAGUANO SEGUNDO SAUL
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CAPANVI C.A., otorgada el día catorce de Mayo del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) NOVENO del Cantón RIOBAMBA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Atentamente



MARINO CAIZAGUANO DAVID FERNANDO
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía CAPANVI C.A, para el cual he sido elegido(a). Riobamba, 14 de mayo del 2018

FIRMA:



MARINO CAIZAGUANO SEGUNDO SAUL
PRESIDENTE
CEDULA: 0604766758



Factura: 001-001-000024533



20180601009D00734

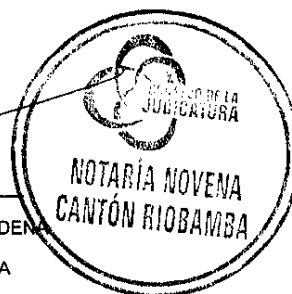
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180601009D00734



Ante mí, NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA de la NOTARÍA NOVENA, comparece(n) SEGUNDO SAUL MARIÑO CAIZAGUANO portador(a) de CÉDULA 0604766758 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAMOTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), DIRECCION: GUAMOTE, COMUNIDAD LAIME CAPILISPUNGO, TELEFONO: 0979340728 para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. RIOBAMBA, a 30 DE MAYO DEL 2018, (15:19).

SEGUNDO SAUL MARIÑO CAIZAGUANO
CÉDULA: 0604766758

NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote



**REGISTRO MUNICIPAL MERCANTIL
CANTÓN GUAMOTE**

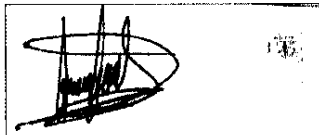
QUEDA INSCRITA LA (EL) Compañía de Riego de QUE ANTECEDE
EN EL (LOS) REGISTRO (S) Compañía NUMERO 19
ANOTADO BAJO EL NUMERO 19 DEL REPERTORIO.
Guamote a 01 de junio del 2018



Br. Ángel Guillermo Condo Buñay
REGISTRADOR MUNICIPAL
MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD
GAD MUNICIPAL GUAMOTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0604766758

Nombres del ciudadano: MARIÑO CAIZAGUANO SEGUNDO SAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAFLA CHIMBOLEMA BERTHA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: MARIÑO QUISHPE JUAN ANTONIO

Nombres de la madre: CAIZAGUANO CARGUACHI MARIA ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 183-125-22411



183-125-22411

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

